

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

N° Interno: 1211884

28 OCT 2019

TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGА VISACIОN A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 278674

SANTIAGO, 16 de Octubre de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 2.019.395.289 del aÑo 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjeria, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N° 749 de 29.03.95 y ResoluciОn Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la ResoluciОn N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la Repбblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visaciОn de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 1 aÑo en la condiciОn de TITULAR a Cristian Neel ORELLANA MACHADO de nacionalidad VENEZOLANA con su empleador ACEROS E INGENIERIA LIMITADA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visaciОn otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policiя de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjeria y Policiя Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjeria y MigraciОn del Ministerio del Interior y Seguridad Pбblica

ABA/NVT/VGL/KLS/NAS
[322]16/10/2019

DistribuciОn:

- 1.- Policiя Internacional
- 2.- Archivo



KATIUSKA LORCA SILVA
SecciОn Visas